



La estudiante Celia Carreño, de pie a la izquierda, durante la exposición de los argumentos de su equipo –a la derecha de la imagen– frente al de los abogados –sentados junto a ella–, con los tres miembros del jurado del debate en el centro. | IRMA COLLIN

“Maestros” de abogados vs. estudiantes

Un debate sobre la gestación subrogada enfrenta a letrados y a alumnos de Derecho en una novedosa práctica jurídica de argumentación

Oviedo, Marián MARTÍNEZ
¿Hay que legalizar la gestación subrogada o no? ¿Debe el Estado regular el papel de las madres de alquiler y las condiciones de entrega del bebé o se interfiere en la libertad personal si se hace?

Ese fue el intenso debate que se celebró ayer en la sede del Colegio de Abogados de Oviedo entre cuatro letrados y cuatro estudiantes de Derecho en el marco del Torneo de Debate, una actividad que cumple su segunda edición, con éxito de público. Los participantes tienen establecidos tiempos de intervención, tanto para su exposición inicial como para las réplicas y contraréplicas. Pero lo más llamativo es que ninguno de los equipos sabe qué va a tener que defender, el “sí” o el “no”. Eso se decide por sorteo justo antes de que se inicie la actividad.

Juan Galán, coordinador del área laboral del Centro de Estudios, explicó que “lo importante es la capacidad de argumentación, de oratoria y de razonamiento para defender incluso aquello en lo que no crees. Los alumnos tienen a su favor el control del tiempo, que lo suelen tener muy bien controlado. Y los

colegiados, la experiencia. Es un ejercicio muy interesante para ambas partes”.

Camilo Candales pertenece a la Sociedad Asturiana de Debate. “Se trata de un debate jurídico entre ejercientes y estudiantes en el que lo más interesante es que como nadie sabe qué tendrá que defender te lo tienes que preparar en ambos supuestos. Esto te obliga a tener una visión integral de los distintos aspectos del asunto a tratar y de lo que ocurre en otros países”, indicó.

El sorteo determinó que los abogados ejercientes tuvieran que defender el “sí” a legislar la gestación mediante vientre de alquiler, y que los estudiantes defendieran el “no”. Fue un debate ágil pese a estar los tiempos medidos, aunque alguno se lo saltara penalizando a su equipo.

Los “maestros” centraron su defensa del “sí” en el “valor supremo” de la libertad individual, por lo que ningún Estado ni organización puede decidir por uno mismo. Y mucho menos permitir que otros estados legislen por uno. Y luego está la realidad social, con casi un millar de niños en España procedentes de otros países donde nacieron de madres de alquiler y que han sido inscritos en el Registro Civil porque no pueden ser apátridas. “Los abogados estamos para defender a las personas, vigilar los contratos que se hacen y proteger a los menores y a las madres. No puede ser que se permita a los menores abortar

Las frases

“

“Legislar garantiza la igualdad de oportunidades a todas las familias”

Beatriz Fernández-Pello
Abogada

“No se puede permitir mercantilizar el cuerpo de una mujer”

Celia Carreño Freire
Estudiante de Derecho

“Ser una sociedad conservadora impide adaptarse a la realidad cambiante”

Fernando Resina
Abogado

“No compartir carga genética no significa que no se sea padre de un menor”

Juan García Vijande
Estudiante de Derecho

sin permiso paterno, que se favorezca legalmente la muerte, y que no se favorezca la vida”, resumió Juan Galán. Añadió que las adopciones también son un negocio, en el sentido de que las familias pagan por adoptar niños. “La pregunta es si hay que legalizar o no la gestación subrogada, para luego centrarse en las condiciones”.

Los alumnos focalizaron sus argumentos en contra de la gestación subrogada en que su legalización supondría la “mercantilización de la mujer y la compra de un ser humano, de un bebé”. Y pusieron un ejemplo ocurrido en Birmingham, donde una mujer se arrepintió y se negó a entregar a su hijo a la pareja que la había contratado. El juez dio la razón a la madre biológica, porque, en su opinión, era con la que mejor estaría el hijo. Y plantearon otra posibilidad: y si el niño sufre una enfermedad o deficiencia, ¿qué pasaría con él? Otro argumento fue que “existen otros métodos para ser padres, como la adopción, que habría que impulsar”.

Tras una hora de debate, el jurado deliberó y decidió que el equipo ganador fue... el de los “maestros”, por defender que es mejor dar herramientas que prohibir. Eso sí, felicitó a los alumnos por su esfuerzo y los argumentos esgrimidos, aunque les faltó darles más peso.

La experiencia es un grado, y los abogados saben defender incluso lo que no creen.

